

## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

### INTRODUCCIÓN

#### RESEÑA HISTORICA

El 29 de noviembre de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Guanajuato, con el objeto de proveer servicios médicos de alta especialidad en la región integrada por los Estados: Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, parte del estado de Jalisco (Ojuelos, Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, San Juanito de Escobedo, San Miguel el Alto, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo, Cañadas de Obregón) y algunos municipios de Zacatecas (Calera, General Enrique Estrada, Cuauhtémoc, Genaro Codina, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Loreto, Luis Moya, Morelos, Noria de los Ángeles, Ojo Caliente, Pánuco, Pinos, Veta Grande, Villa García, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Zacatecas).

A partir de 2007, con la inauguración del HRAEB se inicia una nueva etapa en la concepción de la gestión de unidades médicas, con un modelo que mantiene la rectoría en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a través de una Junta de Gobierno y con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacional de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE). El HRAEB está constituido como un organismo público descentralizado, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Forma parte de una red de servicios de salud de alta especialidad, junto con otros HRAE, y los Institutos Nacionales de Salud (INSalud) y los Hospitales Federales de Referencia (HFR). La prestación de servicios se realiza a través de la organización por procesos, con la participación de personal altamente capacitado que coloca al paciente y su familia en el centro de la atención.

A partir del 1 de diciembre 2020 y en atención al **ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de noviembre de 2020**, donde se establecieron los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría como es el caso del HRAEB, siempre en apego a la Cartera de Servicios, se aplica la clasificación socioeconómica “exento de pago” a los usuarios que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social que sean referidos para recibir los servicios hospitalarios por concepto de hospitalización, consulta externa, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico.

#### FUNDAMENTO LEGAL DE LA CREACIÓN

El **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** (HRAEB), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad Jurídica y patrimonio propio tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2006.

➤ Decreto por el que se crea el HRAEB, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal DOF-29-XI-2006

Sin embargo, a partir de la publicación del “Decreto por el cual se desincorporan por fusión del Centro y Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023. El HRAEB depende del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

### ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; meta nacional: política social; objetivo: construir un país con bienestar; estrategia: Salud para toda la población.

### ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

#### MISIÓN

Otorgar atención médica de alta especialidad con calidad y seguridad, respaldada con personal y equipo altamente cualificado, comprometidos con la enseñanza y el desarrollo de investigación.

#### VISIÓN

Ser un hospital reconocido por su excelencia en la atención médica, generación de conocimiento a través de la investigación, así como la formación y desarrollo de recursos humanos en salud.

#### VALORES

- **Compañerismo:** Relación de colaboración y solidaridad entre compañeros de trabajo.
- **Eficiencia:** Buscar la optimización de los recursos disponibles.
- **Equidad:** Promover que cada paciente y familiar reciban un trato digno y oportuno, priorizando la atención médica de acuerdo con sus condiciones de salud y sus necesidades.
- **Honestidad:** Dirigirse en todo momento con la verdad y apegados a la normatividad y legislación vigente.
- **Humanismo:** Conducirse en la relación con los pacientes y familiares respetando siempre su dignidad, sus derechos y valor como personas.
- **Responsabilidad:** Asumir a cabalidad los deberes de las funciones que se tienen asignadas.

### OBJETIVOS Y METAS

Durante el año 2023, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en las que destaca:

- De un total de 6,329 egresos del periodo enero-diciembre, 91.5% fueron egresos por mejoría.
- La tasa de infecciones por mil días estancia cerró en 7.9, registrando 287 episodios de infecciones asociadas a la atención de la salud de un total de 36,399 días de estancia hospitalaria.
- Al interior del comité del expediente clínico se revisaron 975 expedientes clínicos, observando que 923 (94.7%) cumplen con los criterios de la NOM SSA 004.
- Se otorgaron 78,477 consultas de primera vez, subsecuentes, preconsultas y urgencias o admisión continua, lo que equivale al 77.5% realizadas de las 101,314 agendadas en el periodo.
- En el periodo se programaron en la agenda 7,468 sesiones de rehabilitación, de las cuales el 100% son consideradas de alta especialidad.
- El porcentaje de ocupación fue de 54.3%, con un total de 36,456 días paciente en el periodo y 67,160 días camas.
- Se realizaron en total 45,346 procedimientos diagnósticos ambulatorios de los cuales 23,590 (52%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron en total 16,391 procedimientos terapéuticos ambulatorios de los cuales 16,057 (98%) fueron de alta especialidad.
- Se realizaron 2 de 2 (100%) auditorías clínicas programadas.
- El promedio general de días de estancia hospitalaria fue de 5.8 días, considerando un total de 6,329 egresos hospitalarios y 36,399 días estancia.
- El personal con plaza como Investigador en Ciencias Médicas (ICM) reportaron 26 artículos científicos publicados, de los cuales 21 (80.8%) son considerados de alto impacto.

- El personal operativo (sin plaza como ICM) reportaron 8 artículos científicos publicados, de los cuales 5 (62.5%) son considerados de alto impacto, pese a que este personal no está contratado para desarrollar investigación, han demostrado gran interés por esta actividad.
- Se cuenta con 8 cursos de residencias, además de 8 cursos de posgrado de alta especialidad médica. Con una eficacia en la formación de médicos especialistas de 95.6% para el cierre 2023.

### OBJETIVO SOCIAL

Brindar servicios de salud a pacientes con padecimientos de baja frecuencia y alta complejidad.

### ESTRATEGIAS Y LOGROS

- El 15 de agosto 2023, se concretó el proyecto de “Actualización de procesadores de sonido en pacientes implantados, con hipoacusia neurosensorial severa a profunda, atendidos en el HRAEB”, que fue posible gracias al apoyo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, con la primera entrega de los procesadores de implantes cocleares a 48 pacientes: 9 niños y 29 niñas, con edad promedio de 9 años.
- Primer Lugar Nacional entre los Centros Institucionales de Farmacovigilancia 2023. Por el reporte que se hace a la base internacional *VigiLyze* y por la “Eficiencia en la notificación de las Reacciones Adversas a Medicamentos”. El premio fue otorgado por representantes de la COFEPRIS y de *Uppsala Monitoring Centre* (UMC), en el marco del XVIII Encuentro Internacional de Farmacovigilancia de las Américas y de la Reunión Nacional de Farmacovigilancia llevada a cabo en La Conferencia Interamericana de Seguridad Social CISS, Cd. de México del 23 al 25 de octubre de 2023.
- En mayo 2023 se modificó la plantilla autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con vigencia del 1º enero 2023; se adicionaron 48 nuevas plazas, con esto el número de plazas autorizadas paso de 1,175 a 1,223 (4% de incremento).
- Pre-autorización del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) para la compra de equipo para laboratorios de investigación en: microbiología, biología molecular, toxicología, metabolismo y nutrición y cirugía experimental. El proyecto permitirá fortalecer los proyectos de investigación vinculados a las líneas de investigación que se realizan en el HRAEB. (capítulo 5000).
- El impacto positivo de la gratuidad y reforzamiento del Programa de Atención en Infarto Agudo al Miocardio en conjunto con los servicios de salud del estado.
- Se inicia la sede de especialidad de Enfermería Cardiovascular, con aval de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Se ocupa la Dirección de Enfermería, dirección de área de nueva creación.

---

Autorizó: DR. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ

Cargo: Responsable del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío adscrito a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

---

Elaboró: M.S.P. BRENDA JESÚS RODRÍGUEZ ALCÁNTAR

Cargo: Subdirectora de Planeación y Desarrollo